

EXPTE. GEX: 8951/2024

JGL Ordinaria

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Villa del Río, a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presiente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, Dª. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten Dª. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1°.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 18-10-24).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2°.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. José David Olaya Valero, en el que solicita autorización para la instalación de una colchoneta hinchable en la plaza del Ayuntamiento durante la Navidad, del 13 de diciembre hasta el 6 de enero.

La junta de gobierno acuerda dejar sobre la mesa el asunto y no tomar decisión hasta fecha más próxima.

En segundo lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Mohammad Asif, en el que solicita autorización para la instalación de un quiosco desmontable en el paseo Adolfo Suarez, para la venta de kebab y pizza.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Teléfono 957 177 017

www.villadelrio.es

alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): A46D 1754 5215 A7D9 05F3

A46D17545215A7D905F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-11-2024 Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-11-2024



La junta de gobierno acuerda no conceder dicha autorización en la ubicación solicitada se le insta a solicitar otra ubicación.

Seguidamente se procede al estudio del escrito presentado por D. José Martínez Cruz, en representación de la "Asociación de Vecinos Huertos Familiares" en el que informa del mal estado de las instalaciones de riego (tubería y tarjeta) y el que solicita se tomen las medidas necesarias para solucionar estas deficiencias.

La junta de gobierno acuerda dar traslado del escrito para su estudio al servicio de urbanismo.

En otro orden se procede al estudio del escrito presentado por D. José Martínez Cruz, en referencia a la vivienda sito en el Huerto número 36 en el que solicita que se proceda a la entrega formal del Proyecto de Obras y ayuda economica para las obras necesarias para la reconstruccion de dicha vivienda.

La junta de gobierno acuerda proceder a su estudio y posible creación de una partida a incluir en los presupuestos para próximo año 2025.

Por otro lado se procede al estudio del proyecto Escuela Multideportiva Disciplinar Navidad 2024/25 presentado por D. Quiterio Torralba Calleja, en representacion del Villa del Rio Futsal, en el que solicita autorización y colaboración económica para la realización de una Ludoteca Navidad, en colaboración con Sierra Morena Active, los días 23,24,26,27,30 y 31 de diciembre y 2,3 de enero.

La junta de Gobierno acuerda no autorizar la realización del mencionado proyecto de Ludoteca, ya que actualmente estan cubiertas las actividades de ludoteca durante la Navidad y no se dispone de presupuesto para su realización.

Para terminar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siquiente:

- ✔ Anular la reserva de D. Juan Cerezo Boquizo, fecha 07-06-2025.
- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba. Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177 www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): A46D 1754 5215 A7D9 05F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por el Secretario Acctal I LIQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-11-2024 Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-11-2024



- ✔ D. Quiteria Torralba, en representación de Futsal, fecha 07 de junio de 2025.
- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.
- No Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:
- ✓ No autorizar la reserva a Dª. Ana Belen Amo Camino, para los días 16
 y 17 de mayo de 2025, por no estar la caseta disponible ya que coincide
 con la Festividad de San Isidro.
- ✓ No autorizar la reserva a Dª. Sara Castilla Ruiz, y se le insta a solicitar la fecha de reserva con una antelación aproximada de un año.
- ✓ No autorizar la reserva a D. Rafael Rivilla Sarciat, y se le insta a solicitar la fecha de reserva con una antelación aproximada de un año.
- ✓ No autorizar la reserva a D. Francisco Manuel Canales Jimenez, y se le insta a solicitar la fecha de reserva con una antelación aproximada de un año.

$3^{\circ}.-$ dictamen de los asuntos municipales de mayor relevancia para una mejor formación de las resoluciones que hayan de adoptarse.

No se formulan en esta ocasión.

$4^{\circ}.-\text{RUEGOS}$ Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO DELEGADO (Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Teléfono 957 177 017

www.villadelrio.es

alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): A46D 1754 5215 A7D9 05F3

A46D17545215A7D905F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 04-11-2024 Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-11-2024